

**PROGRAMA DE INCENTIUS A LA CONTRACTACIÓ DE PERSONES JOVES PER ENTITATS LOCALS, EN EL MARC DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL (AVALEM JOVES) /**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (AVALEM JOVES)**

Resolució de 7 d'agost de 2020 – (DOGV Núm. 8879 d'11 /08/2020)

Ordre 8/2016, de 7 de juliol, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, modificada per l'Ordre 10/2017, de 8 de maig./

*Resolución de 7 de agosto de 2020 – (DOGV Nº 8879 de 11/08/2020)*

*Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, modificada por la Orden 10/2017, de 8 de mayo.*

**LLISTAT DE BAREMACIÓ / LISTADO DE BAREMACIÓN**

NÚM D'EXPEDIENT / NÚM. DE EXPEDIENTE EMPUJU/2020/494/46

LLOC / LUGAR: ESPAI LABORA DE: AVDA. DEL CID

DATA / FECHA: 16 DECEMBRE / DICIEMBRE DE 2020

HORA DE COMENÇAMENT / HORA DE INICIO 9:00h HORA D'ACABAMENT / HORA DE FIN 13:30h

La Comissió de Baremació està integrada per dos representants de l'Ajuntament de València (que ostenten la presidència i la secretaria), i per dos representants de les organitzacions sindicals integrants del Consell de Direcció de LABORA (vocal 1 i vocal 2), segons es detalla en l'acta de constitució de la Comissió de Baremació de data 2 de desembre de 2020.

Reunida la Comissió de Baremació prevista en la convocatòria de l'expedient de referència, en el lloc, la data i l'hora i amb la composició indicats, han sigut baremades les persones preseleccionades per LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació de conformitat amb els criteris per a la selecció de les persones treballadores, establits en l'annex de l'Ordre 7/2017, de 10 d'abril, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'estableixen les bases reguladores del programa d'incentius a la contractació de persones joves per entitats locals, en el marc del Sistema Nacional de Garantia Juvenil (DOGV d'11.04.2017), amb el resultat que a continuació es detalla, sent assenyalades amb una X les persones que procedeixen a seleccionar.

Es fa constar que han quedat tres llocs vacants per falta de candidatures, dues en l'ocupació d'Infermeria i un en la d'Enginyer/a Tècnic/a en Construcció i Obra Civil i en atenció al fet que es tracta d'un programa subvencionat que incentiva la contractació de joves i segons les peticions efectuades pels diferents servicis municipals, s'ha decidit ampliar estos tres llocs en les següents ocupacions, un en l'oferta d'Arquitectura Tècnica, un en l'oferta de Tècnics/as en Enginyeria Civil i una tercera en l'oferta de Treballador/a Social./

*La Comisión de Baremación está integrada por dos representantes del Ayuntamiento de València (que ostentan la presidencia y la secretaria), y por dos representantes de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA (vocal 1 y vocal 2), según se detalla en el acta de constitución de la Comisión de Baremación de fecha 2 de diciembre de 2020.*

*Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas*

preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado que a continuación se detalla, siendo señaladas con una X las personas que procede seleccionar.

Se hace constar que han quedado tres puestos vacantes por falta de candidaturas, dos en la ocupación de Enfermería y uno en la de Ingeniero/a Técnico/a en Construcción y Obra Civil y en atención a que se trata de un programa subvencionado que incentiva la contratación de jóvenes y según las peticiones efectuadas por los distintos servicios municipales, se ha decidido ampliar esos tres puestos en las siguientes ocupaciones, uno en la oferta de Arquitectura Técnica, uno en la oferta de Técnicos/as en Ingeniería Civil y una tercera en la oferta de Trabajador/a Social.

### TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE GRAU/ TITULACIONES UNIVERSITARIAS GRADO

**25111040- ADVOCAT/A, EN GENERAL / 25991037- GESTOR/A ADMINISTRATIU/VA TITULAT/DA (TITULACIÓ: GRAU EN DRET O EQUIVALENT)**  
**25111040- ABOGADO/A, EN GENERAL / 25991037- GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A TITULADO/A. (TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 10**

#### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
25	10	0	3	20	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	48 (04/09/1991)	X
34	10	0	3	20	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	48 (06/06/1992)	X
41	10	0	3	20	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	48 (11/08/1992)	X
45	10	0	3	20	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	48 (24/10/1993)	X
15	10	0	0	20	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	45 (8/01/1991)	X
35	10	0	0	20	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	45 (26/04/1994)	X
31	10	3	3	20	0	0	0,8	4	40,80	X
26	10	0	3	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	28 (18/08/1991)	X
13	10	0	3	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	28 (26/05/1993)	X

7	10	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	28 (27/05/1993)	X
59	10	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	28 (07/11/1993)	
23	10	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	28 (04/12/1993)	
49	10	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	28 (10/05/1995)	
30	10	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	28 (2/10/1995)	
9	10	3	0	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	28 (19/10/1995)	
40	10	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	28 (07/11/1996)	
8	10	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	28 (24/07/1997)	
55	10	0	0	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	25 (13/02/1992)	
2	10	0	0	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	25 (19/04/1992)	
50	10	0	0	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	25 (05/01/1995)	
48	10	0	0	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	25 (2/04/1995)	
11	0	5	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	23	
28	0	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	18 (15/01/1991)	
6	0	0	3	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	18 (10/06/1992)	
38	0	0	0	0	0	0	0	2	2	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
53	RENUNCIA
32	EXCLUIDA-FUERA PLAZO
22	EXCLUIDA-FUERA PLAZO
19	EXCLUIDA-FUERA PLAZO
1	NO PRESENTADA

3	NO PRESENTADA
4	NO PRESENTADA
5	NO PRESENTADA
10	NO PRESENTADA
12	NO PRESENTADA
14	NO PRESENTADA
16	NO PRESENTADA
17	NO PRESENTADA
18	NO PRESENTADA
20	NO PRESENTADA
21	NO PRESENTADA
24	NO PRESENTADA
27	NO PRESENTADA
29	NO PRESENTADA
33	NO PRESENTADA
36	NO PRESENTADA
37	NO PRESENTADA
39	NO PRESENTADA
42	NO PRESENTADA
43	NO PRESENTADA
44	NO PRESENTADA
46	NO PRESENTADA
47	NO PRESENTADA
51	NO PRESENTADA
52	NO PRESENTADA
54	NO PRESENTADA
56	NO PRESENTADA
57	NO PRESENTADA
58	NO PRESENTADA
60	NO PRESENTADA

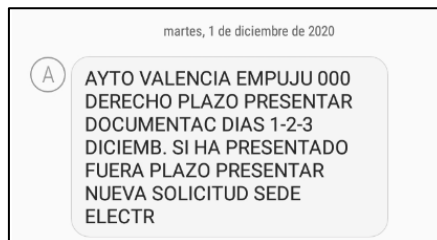
### 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

#### EMPUJU Nº 30- Fecha de presentación alegación: 14/12/2020

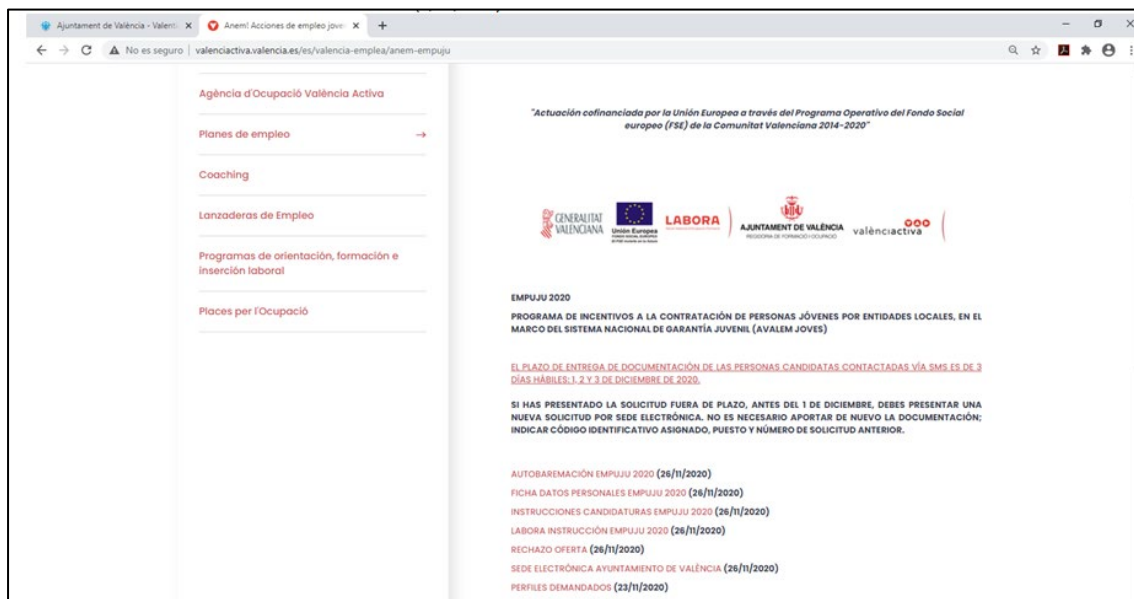
Solicita revisión del criterio 4. Se revisa el criterio 4, este criterio es informado por LABORA, quien informa que a la fecha de elaboración del listado de candidaturas de la oferta Abogados/as en general (24/11/2020), la persona interesada tiene 106 días desempleada, por lo que no es persona parada de larga duración. Se desestima su alegación y se mantiene su puntuación.

#### EMPUJU Nº 32- Fecha de presentación alegación: 14/12/2020

Alega estar en plazo por presentar la documentación para participar en el proceso de selección en fecha 30/11/2020. El plazo de presentación de la documentación se publicó en la página web València Activa y eran los días 1, 2 y 3 diciembre de 2020. Al advertir que había candidaturas que presentaron la documentación antes de este plazo, en fecha 1 de diciembre se volvió a publicar aviso en la página web y se realizó una cuarta comunicación individualizada a todas las candidaturas por SMS indicando expresamente los días del plazo de presentación de solicitudes y que debían volverse a presentar nueva solicitud por Sede Electrónica de todas aquellas presentadas con anterioridad al inicio del plazo. Se adjunta captura del cuarto SMS enviado.



Se adjunta captura pantalla de la página web en la que se explicitaba el plazo de presentación y cómo proceder en caso de presentación de la solicitud con anterioridad al inicio del plazo.



El artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, en su apartado 3, que los plazos expresados en días contarán a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación o publicación del acta de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

El tercer aviso por SMS individualizado a cada candidatura se efectuó en fecha 30/12/2020, por lo tanto el plazo se inicia al día siguiente, el 1/12/2020, resultando su presentación extemporánea.

Se revisa su expediente y se comprueba que la documentación se presentó fuera de plazo, por lo que se desestima su alegación y sigue excluida por presentación fuera de plazo.

**EMPUJU N° 55-** Fecha de presentación alegación: 14/12/2020

Alega no estar de acuerdo con el criterio 6 (adecuación al puesto de trabajo), ya que han obtenido la misma puntuación 23 personas en dicho criterio. Este criterio viene establecido en la Orden 7/2017, de 10 de abril, que se reproduce en el Anexo I de las instrucciones de este programa, el cual establece que la puntuación máxima de este apartado será de 15 puntos, aunque la suma de los distintos puntos supere tal cifra. El puesto de trabajo le será ofrecido a quienes obtengan mayor puntuación en la baremación de los criterios establecidos en dicho anexo. Los posibles empates una vez aplicado el baremo se dirimirán en favor de quien acredite mayor edad. Debe tenerse en cuenta al respecto que se trata de un programa público de incentivos a la contratación de personas jóvenes en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y su objetivo es incentivar la inserción laboral de jóvenes mayores de 16 años no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación. El Ayuntamiento de València se limita a seguir la normativa e instrucciones establecidas por LABORA. Debe presentar su alegación ante LABORA, no siendo competencia de este ayuntamiento.

**EMPUJU N° 59-** Fecha de presentación alegación: 12/12/2020

Solicita revisión de los criterios 4 y 6. Se revisa el criterio 4, este criterio es informado por LABORA, quien informa que a la fecha de elaboración del listado de candidaturas de la oferta Abogados en general (24/11/2020), la persona interesada tiene 268 días desempleada, por lo que no es persona parada de larga duración.

El criterio 6.1 contempla la experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, su puntuación en dicho criterio es de 15 puntos, puntuación máxima para todo el criterio 6 de modo que ya no se pueden baremar los criterios 6.2, 6.3a) y 6.3b). Se desestima su alegación manteniendo su puntuación total.

**24511016 ARQUITECTES/AS (TITULACIÓ: GRAU EN FONAMENTS D'ARQUITECTURA + MÀSTER UNIVERSITARI EN ARQUITECTURA (HABILITANT) O EQUIVALENT)**  
**24511016 ARQUITECTOS/AS (TITULACIÓN: GRADO EN FUNDAMENTOS ARQUITECTURA + MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA (HABILITANTE) O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 2**

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
72	10	0	3	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	28 (16/08/1991)	X
65	10	0	3	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	28 (05/07/1993)	X
254	10	0	0	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	25 (31/08/1991)	
71	10	0	0	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	25 (06/05/1993)	
68	0	0	3	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	18	
253	10	0	0	0	0	3	0,26	3,50	16,76	

### 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
61	NO PRESENTADA
62	NO PRESENTADA
63	NO PRESENTADA
64	EXCLUIDA-FUERA PLAZO
66	NO PRESENTADA
67	NO PRESENTADA
69	EXCLUIDA-FUERA PLAZO
70	NO PRESENTADA

### 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

De oficio se incluye una nueva candidatura en el listado de personas baremadas con el número 254 siguiendo indicaciones del Espai LABORA Avda. del Cid.

**EMPUJU Nº 254-** Fecha de presentación alegación: 15/12/2020

Solicita ser incluido en el listado de personas baremadas y proceder a su baremación. Se estima su alegación y se incluye en el listado de personas baremadas.

**24371016- CIÈNCIES AMBIENTALS (TITULACIÓ: GRAU EN CIÈNCIES AMBIENTALS O EQUIVALENT)**

**24371016- CIENCIAS AMBIENTALES. (TITULACIÓN: GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES O EQUIVALENTE)**

**Nº LLOCS / PUESTOS: 1**

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIO NADA (1)
75	10	0	0	20	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	45 (04/09/1994)	X
73	10	0	0	20	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	45 (12/01/1995)	
78	0	0	0	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	15	
77	10	0	3	0	0	0	0	0	13	

### 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
74	NO PRESENTADA
76	NO PRESENTADA

**28101019-ECONOMISTA (TITULACIÓ: GRAU EN ECONÒMIQUES O EQUIVALENT)**

**28101019-ECONOMISTA (TITULACIÓN: GRADO EN ECONÓMICAS O EQUIVALENTE)**

**Nº LLOCS / PUESTOS: 2**

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIO NADA (1)
79	10	0	0	20	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	45 (15/12/1992)	X
86	10	0	0	20	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	45 (07/07/1993)	X
80	10	0	0	20	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	45 (26/11/1993)	
90	10	0	0	0	0	15	0 Punt Màx	0 Punt Màx	25	
87	0	0	3	0	0	12	3	0 Punt Màx	18 (13/04/1992)	
84	0	0	3	0	0	15	0	0	18	

							Punt Max	Punt Max	(08/07/1994)	
88	0	0	3	0	0	0	0	2,50	5,50	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
81	NO PRESENTADA
82	NO PRESENTADA
83	NO PRESENTADA
85	NO PRESENTADA
89	NO PRESENTADA

## 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

**EMPUJU N 80-** Fecha de presentacin alegacin: 15/12/2020 a las 22:05h y a las 22:13h

Alega no estar de acuerdo con el criterio empleado por LABORA para dirimir la situacin de desempate. De acuerdo con la Instruccin del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formacin relativa al procedimiento de seleccin de personas jvenes del programa de incentivos a la contratacin de personas jvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garanta Juvenil (PLAN AVALEM JOVES), de fecha 06/11/2020, Instruccin sptima apartado seis, "los posibles empates una vez aplicado el baremo se dirimirn en favor de quien acredite mayor edad".

El Ayuntamiento de Valncia se limita a seguir la normativa e instrucciones establecidas por LABORA. Debe presentar su alegacin ante LABORA, no siendo competencia de este ayuntamiento.

**24321011- ENGINYER/A CONSTRUCCI OBRA CIVIL (TITULACI: GRAU EN ENGINYERIA CAMINS CANALS I PORTS O ENG. CIVIL + MSTER UNIVERSITARI EN ING DE CAMINS, CANALS I PORTS O ING OO.PP. + MSTER UNIVERSITARI EN ENG. DE CAMINS, CANALS I PORTS O EQUIVALENT).**

**24321011- INGENIERO/A CONSTRUCCIN OBRA CIVIL (TITULACIN: GRADO EN INGENIERA CAMINOS CANALES Y PUERTOS O ING. CIVIL + MSTER UNIVERSITARIO EN ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS O ING. OO.PP. + MSTER UNIVERSITARIO EN ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS O EQUIVALENTE)**

**N LLOCS / PUESTOS: 1**

## 1. BAREMACIN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
93	10	0	0	20	0	15	0 Punt. Mx	0 Punt. Mx	45	X
96	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Mx	0 Punt. Mx	25	
94	0	0	0	0	0	0	0	5,50	5,50	



## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
91	NO PRESENTADA
92	NO PRESENTADA
95	NO PRESENTADA

**23211052- PEDAGOGS/ES (TITULACIÓ: GRAU EN PEDAGOGIA O EQUIVALENT)**  
**23211052- PEDAGOGOS/AS (TITULACIÓN: GRADO EN PEDAGOGÍA O EQUIVALENTE)**  
 Nº LLOCS / PUESTOS: 1

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
99	0	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	18	X

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
97	NO PRESENTADA
98	NO PRESENTADA
100	NO PRESENTADA
101	NO PRESENTADA
102	NO PRESENTADA

**29221044- PERIODISTA (TITULACIÓ: GRAU EN PERIODISME O EQUIVALENT)**  
**29221044- PERIODISTA (TITULACIÓN: GRADO EN PERIODISMO O EQUIVALENTE)**  
 Nº LLOCS / PUESTOS: 4

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
124	10	0	0	20	5	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	50	X
114	10	0	3	20	0	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	48 (25/03/1993)	X
118	10	0	3	20	0	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	48 (04/02/1994)	X
125	10	0	3	20	0	0	5	4,80	42,80	X
113	10	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	28 (24/11/1993)	
116	10	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	28 (09/10/1995)	

121	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	25 (11/02/1994)	
126	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	25 (24/01/1995)	
111	0	0	3	20	0	0	0	2	25 (12/10/1995)	
103	0	0	3	0	0	1	5	6,50	15,50	
105	0	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx	0 Punt. Máx	15	
119	0	0	3	0	0	0	0	6	9	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
104	NO PRESENTADA
106	NO PRESENTADA
107	NO PRESENTADA
108	NO PRESENTADA
109	NO PRESENTADA
110	NO PRESENTADA
112	NO PRESENTADO
115	NO PRESENTADA
117	NO PRESENTADA
120	NO PRESENTADA
122	NO PRESENTADA
123	NO PRESENTADA

## 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

**EMPUJU Nº 116-** Fecha de presentación alegación: 14/12/2020 y 15/12/2020

Se revisa el criterio 4, este criterio es informado por LABORA, quien informa que a la fecha de elaboración del listado de candidaturas de la oferta periodistas (23/11/2020), la persona interesada lleva 212 días desempleada, por lo que no es persona parada de larga duración. Se desestima su alegación y se mantiene su puntuación.

**EMPUJU Nº 125-** Fecha de presentación alegación: 15/12/2020

Solicita revisión del criterio 6.1 y 6.3b). Revisado el criterio 6.1 se desestima su alegación por no haber aportado la vida laboral en plazo, se mantiene su puntuación en cero puntos. Revisado el criterio 6.3b) se estima su alegación y se modifica su puntuación a 4,80 puntos, siendo su puntuación total 42,80 puntos.

**28221032- POLITÒLEG/A (TITULACIÓ: GRAU EN CIÈNCIES POLÍTIQUES O EQUIVALENT)**  
**28221032- POLITÓLOGO/A (TITULACIÓN: GRADO EN CIENCIA POLÍTICAS O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 2**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
131	10	0	3	20	0	15	0	0	48	X

							Punt. Máx.	Punt. Máx.		
137	10	0	0	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	45 (15/02/1993)	X
133	10	0	0	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	45 (13/04/1993)	
129	10	0	0	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	45 (23/06/1994)	
130	10	0	0	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	45 (29/07/1994)	
128	10	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	28	
138	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25 (09/04/1992)	
127	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25 (15/07/1993)	
134	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25 (05/06/1994)	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
132	NO PRESENTADA
135	NO PRESENTADA
136	NO PRESENTADA
SIN Nº	EXCLUIDA-NO FIGURA EN LISTADO LABORA

## 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Se ha presentado una candidatura espontánea que no figura en el listado enviado por LABORA.

**28231035- PSICÒLEG/A, EN GENERAL (TITULACIÓ: GRAU EN PSICOLOGIA O EQUIVALENT)**  
**28231035- PSICÓLOGO/A, EN GENERAL (TITULACIÓN: GRADO EN PSICOLOGÍA O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 1**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
144	10	0	3	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	48	X
140	10	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	28	

141	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25 (22/06/1991)	
143	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25 (03/09/1991)	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
139	NO PRESENTADA
142	NO PRESENTADA

## 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

**EMPUJU N° 140-** Fecha de presentación alegación: 15/12/2020

Solicita revisión de los criterios 3 y 4. Revisado el criterio 3 se estima su alegación y se le añaden 3 puntos. El criterio 4, es informado por LABORA, quien informa que a la fecha de elaboración del listado de candidaturas de la oferta Psicólogos/as (23/11/2020), la persona interesada tiene 363 días desempleada, por lo que no es persona parada de larga duración. Se desestima su alegación en este criterio y se modifica su puntuación total a 28 puntos.

**28211048- SOCIÒLEG/A, EN GENERAL (TITULACIÓ: GRAU EN SOCIOLOGIA O EQUIVALENT)**  
**28211048- SOCIÓLOGO/A, EN GENERAL (TITULACIÓN: GRADO EN SOCIOLOGÍA O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 1**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
147	10	0	3	0	0	15	0 PUNT. MÁX	0 PUNT. MÁX	28 (22/08/1991)	X
149	10	0	3	0	0	15	0 PUNT. MÁX.	0 PUNT. MÁX.	28 (04/06/1996)	
148	0	0	3	0	0	15	0 PUNT. MÁX	0 PUNT. MÁX	18	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
145	NO PRESENTADA
146	NO PRESENTADA
150	NO PRESENTADA

## 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

**EMPUJU N° 148-** Fecha de presentación alegación: 13/12/2020

Solicita revisión de su baremación. Se revisa el criterio 1 y 4, estos criterios son informados por LABORA, quien

informa que a la fecha de elaboración del listado de candidaturas de la oferta Sociólogos/as (24/11/2020), la persona interesada sí es beneficiaria de prestaciones o subsidios por desempleo, o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral, y lleva 234 días desempleada, por lo que no es persona parada de larga duración manteniendo cero puntos en ambos criterios. Se revisa el criterio 2 (diversidad funcional y enfermedad mental) al no aportar ningún documento mantiene cero puntos en ese criterio. Se revisa el criterio 3 (acción positiva a favor de la mujer) en el cual tiene 3 puntos que se mantienen. Se revisa el criterio 5, al no ser persona en situación o riesgo de exclusión social mantiene cero puntos en ese criterio. Se revisa el criterio 6, el criterio 6.1 contempla la experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, su puntuación en dicho criterio es de 15 puntos, puntuación máxima para todo el criterio 6 de modo que ya no se pueden baremar los criterios 6.2, 6.3a) y 6.3b). Se estima su alegación parcialmente modificando su puntuación total a 18 puntos.

**38311103- TÈCNICS/QUES AUDIOVISUALS (TITULACIÓ: GRAU EN COMUNICACIÓ AUDIOVISUAL O EQUIVALENT)**  
**38311103- TÉCNICOS/AS AUDIOVISUALES (TITULACIÓN: GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS/ PUESTOS: 2**

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
157	10	0	3	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	48 (18/06/1991)	X
155	10	0	3	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	48 (06/07/1992)	X
151	10	0	3	20	0	6	0	2,50	41,50	
154	10	0	0	20	0	0	2,52	6,50	39,02	
152	10	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	28	
161	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25	
158	0	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	18	
160	0	0	3	0	0	1	0	2,70	6,70	

### 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
153	NO PRESENTADA
156	NO PRESENTADA
159	NO PRESENTADA
162	NO PRESENTADA

### 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

**EMPUJU Nº 152-** Fecha de presentación alegación: 11/12/2020

Alega no estar de acuerdo que se tenga en cuenta en el proceso de selección del programa EMPUJU, el criterio 4, situación de paro de larga duración fijado por LABORA. El Ayuntamiento de València se limita a seguir la

normativa e instrucciones establecidas por LABORA. Debe presentar su alegación ante LABORA, no siendo competencia del ayuntamiento.

Se revisa el criterio 4, LABORA informa que a la fecha de elaboración del listado de candidaturas de la oferta Técnico/a Audiovisual (07/12/2020), la persona interesada tiene 299 días desempleada, por lo que no es persona parada de larga duración. Se desestima su alegación y se mantiene su puntuación.

**EMPUJU Nº 154-** Fecha de presentación alegación: 12/12/2020

Solicita la revisión del criterio 6. Se revisa el criterio 6.1, tiene más de 18 meses de experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, se mantiene cero puntos en ese apartado. Se revisa el criterio 6.2, manteniendo su puntuación en este criterio, ya que el título de máster aportado no especifica horas ni créditos, por lo que no se barema. Se revisa el criterio 6.3, se modifica su puntuación en este criterio a 6.50 puntos. Se advierte de oficio que en el listado de baremación publicado en el criterio 3 (acción positiva a favor de la mujer) figuran por error 30 puntos que no corresponden, ya que en este apartado le corresponden cero puntos. Se estima parcialmente su alegación obteniendo una puntuación total de 39,02 puntos.

**EMPUJU Nº 161-** Fecha de presentación alegación: 14/12/2020

Solicita la revisión del criterio 6. El criterio 6.1 contempla la experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, su puntuación en dicho criterio es de 15 puntos, puntuación máxima para todo el criterio 6 de modo que ya no se pueden baremar los criterios 6.2, 6.3a) y 6.3b). Se desestima su alegación manteniendo su puntuación total.

**26221045- TÉCN. SUPORT EN ORGANITZACIÓ I ADMINISTRACIÓ D'EMPRESSES, EN GENERAL, ADMINISTRACIÓ I DIRECCIÓ D'EMPRESA (TITULACIÓ: GRAU EN ADMINISTRACIÓ I DIRECCIÓ D'EMPRESA O EQUIVALENT)**

**26221045- TÉCN. SUP EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA (TITULACIÓN: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA O EQUIVALENTE)**

**Nº LLOCS / PUESTOS: 1**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
							0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.		
164	0	0	3	20	0	15			38	X
166	0	0	3	0	0	0	0,12	6	9,12	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
163	NO PRESENTADA
165	NO PRESENTADA
167	NO PRESENTADA
168	NO PRESENTADA

**26221045- TÉCN. SUP EN ORGANITZACIÓ I ADMINISTRACIÓ D'EMPRESSES, EN GENERAL, ADMINISTRACIÓ I DIRECCIÓ D'EMPRESA (TITULACIÓ: GRAU EN GESTIÓ I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (GAP) O EQUIVALENT)**

**26221045- TÉCN. SUP. EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA. (TITULACIÓN: GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (G.A.P.) O EQUIVALENTE)**

**Nº LLOCS / PUESTOS: 1**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
174	10	0	3	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	48 (11/10/1993)	X
172	10	0	3	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	48 (04/07/1995)	
171	10	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	28	
169	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
170	NO PRESENTADA
173	NO PRESENTADA

**21301036- VETERINARI/A (TITULACIÓ: GRAU EN VETERINÀRIA O EQUIVALENT)**  
**21301036- VETERINARIO/A (TITULACIÓN: GRADO EN VETERINARIA O EQUIVALENTE)**  
 Nº LLOCS / PUESTOS: 1

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
179	0	0	3	0	0	0	0	6	9	X

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
175	NO PRESENTADA
176	NO PRESENTADA
177	NO PRESENTADA
178	NO PRESENTADA
180	EXCLUIDA FUERA DE PLAZO

**24811013- ARQUITECTE/A TÈCNIC/A (TITULACIÓ: GRAU EN ARQUITECTURA TÈCNICA O EQUIVALENT)**  
**24811013- ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (TITULACIÓN: GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA O EQUIVALENTE)**

Nº LLOCS / PUESTOS: 5

S'ha ampliat en 1 lloc més respecte als llocs inicials (4)

Se ha ampliado en 1 puesto más respecto a los puestos iniciales (4)

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
197	10	0	0	20	0	3	0	1,60	34,60	X
194	10	0	0	0	0	15	0 Punt Máx	0	25	X
195	10	0	3	0	0	6	0	3,5	22,50	X
198	0	0	3	0	0	15	0 Punt Máx	0	18	X
187	0	0	0	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	15	X
192	0	0	3	0	0	0	0	1,30	4,30	
189	0	0	3	0	0	0	1,20	0	4,20	
188	0	0	3	0	0	1	0,12	0	4,12	

### 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
181	EXCLUIDA- FUERA PLAZO
182	NO PRESENTADA
183	NCR-TITULACIÓN
184	NO PRESENTADA
185	NO PRESENTADA
186	NCR-TITULACIÓN
190	NCR-TITULACIÓN
191	NO PRESENTADA
193	NO PRESENTADA
196	EXCLUIDA FUERA DE PLAZO
199	NO PRESENTADA
201	NCR-TITULACIÓN
200	NO PRESENTADA
202	NCR-TITULACIÓN
203	NCR- TITULACIÓN
204	NO PRESENTADA

### 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

**EMPUJU Nº 187-** Fecha de presentación alegación: 15/12/2020 a las 8:51h y a las 8:57h

Solicita la revisión del criterio 6. El criterio 6.1 contempla la experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, su puntuación en dicho criterio es de 15puntos, puntuación máxima para todo el criterio 6 de modo que ya no se pueden baremar los criterios 6.2, 6.3a) y 6.3b). Se desestima su alegación manteniendo su puntuación total.

**EMPUJU Nº 190-** Fecha de presentación alegación: 15/12/2020

Alega se tenga en cuenta su solicitud para optar al puesto de Arquitecto/a Técnico/a, a pesar de estar graduada en Fundamentos de la Arquitectura. Se desestima su alegación, en los perfiles publicados y la oferta de empleo presentada a LABORA se solicitó para la oferta Arquitectura Técnica la titulación Grado en Arquitectura Técnica



o equivalentes. Se trata de dos titulaciones distintas que capacitan para ejercer profesiones distintas y funciones distintas.

**21211010 –INFERMER/A de CURES GENERALS (TITULACIÓ: GRAU EN INFERMERIA O EQUIVALENT)**  
**21211010 –ENFERMERO/A DE CUIDADOS GENERALES (TITULACIÓN: GRADO EN ENFERMERÍA O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 2**

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)

### 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
205	NO PRESENTADA
206	NO PRESENTADA
207	NO PRESENTADA
208	RENUNCIA
209	NO PRESENTADA
210	NO PRESENTADA
211	NO PRESENTADA
212	NO PRESENTADA
213	NO PRESENTADA
214	NO PRESENTADA
215	NO PRESENTADA
216	NO PRESENTADA

### 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

No se ha presentado ninguna candidatura.

**26241014- GRADUAT SOCIAL/ RELACIONS LABORALS (TITULACIÓ: GRAU EN RELACIONS LABORALS O EQUIVALENT)**  
**26241014- GRADUADO SOCIAL/ RELACIONES LABORALES (TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 1**

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
219	10	0	3	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	48	X
217	10	0	3	0	0	15	0 Punt.	0 Punt.	28	

							Máx.	Máx.		
							0	0		
221	0	0	3	0	0	15	Punt. Máx.	Punt. Máx.	18	
							0	0		
218	0	0	3	0	0	15	Punt. Máx.	Punt. Máx.	15	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
220	NO PRESENTADA
222	NO PRESENTADA

**24621018- ENGINYERS/AS TÈCNIC/AS EN CONSTRUCCIÓ I OBRA CIVIL (TITULACIÓ: GRAU EN ENGINYERIA OBRES PÚBLIQUES O EQUIVALENT)**  
**24621018- INGENIEROS/AS TÉCNICO/AS EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL (TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 2**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
226	0	0	0	0	0	0	0	0	0	X

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
223	NO PRESENTADA
224	NO PRESENTADA
225	NO PRESENTADA

## 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Queda un puesto vacante

**24251011- ENGINYERS/AS TÈCNICS FORESTALS (TITULACIÓ: GRAU EN ENGINYERIA FORESTAL I DEL MEDI NATURAL O EQUIVALENT)**  
**24251011- INGENIEROS/AS TÉCNICO/AS FORESTALES (TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 1**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
							0	0		
229	10	0	3	0	0	15	Punt. Máx.	Punt. Máx.	28	X

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
227	NO PRESENTADA
228	NO PRESENTADA

**24311072- ENGINYERS/AS D'ORGANITZACIÓ INDUSTRIAL (TITULACIÓ: GRAU EN ENGINYERIA EN TECNOLOGIES INDUSTRIALS O EQUIVALENT)**  
**24311072- INGENIEROS/AS DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 2**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
239	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25 (05/03/1991)	X
241	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25 (28/05/1991)	X
234	10	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	25 (22/05/1992)	
238	0	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	15	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
230	NO PRESENTADA
231	NO PRESENTADA
232	NO PRESENTADA
233	EXCLUÍDA - FUERA PLAZO
235	NO PRESENTADA
236	NO PRESENTADA
237	NO PRESENTADA
240	NO PRESENTADA

## 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

**EMPUJU Nº 233-** Fecha de presentación instancia: 14/12/2020 y alegación 15/12/2020

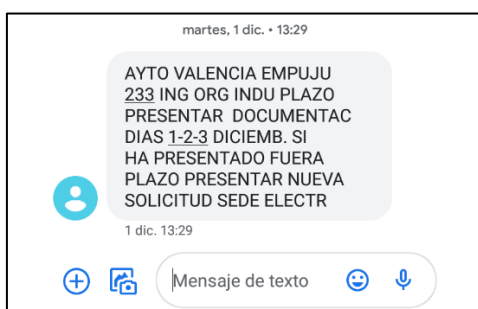
Solicita se acepte su candidatura y los documentos adjuntos para la oferta de empleo de Ingeniero Organización Industrial que presenta con fecha 14/12/2020. El plazo de presentación de la documentación se publicó en la página web València Activa y se comunicó individualmente a cada candidatura mediante SMS (en tres avisos) siendo los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2020.

El artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, en su apartado 3, que los plazos expresados en días contarán a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación o publicación del acta de que se trate, o desde el siguiente a

aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

El tercer aviso por SMS individualizado a cada candidatura se efectuó en fecha 30/12/2020, por lo tanto el plazo se inicia al día siguiente, el 1/12/2020, resultando su presentación extemporánea.

En fecha 1 de diciembre ante la existencia de numerosas candidaturas aportadas fuera de plazo se volvió a publicar aviso en la página web y se realiza una cuarta comunicación individualizada a todas las candidaturas por SMS indicando expresamente los días del plazo de presentación de solicitudes y que debían volverse a presentar todas aquellas presentadas con anterioridad al inicio del plazo.



Se revisa su expediente y se comprueba que la documentación se presentó fuera de plazo, por lo que se desestima su alegación y sigue excluida por presentación fuera de plazo.

**EMPUJU Nº 234-** Fecha de presentación alegación: 15/12/2020

Se revisa el criterio 4, este criterio es informado por LABORA, quien informa que a la fecha de elaboración del listado de candidaturas de la oferta Ingeniero Organización Industrial (23/11/2020), la persona interesada lleva 114 días oficialmente desempleada, por lo que no es persona parada de larga duración. Se desestima su alegación y se mantiene su puntuación.

**31221096- TÈCNICS EN ENGINYERIA CIVIL, EN GENERAL (TITULACIÓ: GRAU EN ENGINYERIA CIVIL O EQUIVALENT)**  
**31221096- TÉCNICOS/AS EN INGENIERÍA CIVIL, EN GENERAL (TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA CIVIL O EQUIVALENTE)**  
**Nº LLOCS / PUESTOS: 2**  
**S'ha ampliat en 1 lloc més respecte als llocs inicials (1)**  
**Se ha ampliado en 1 puesto más respecto a los puestos iniciales (1)**

## 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
244	10	0	0	20	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	45	X
242	10	0	3	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	28	X
246	10	0	3	0	0	0	0	4,50	17,50	
245	0	0	0	0	0	15	0 Punt. Máx.	0 Punt. Máx.	15	

## 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS
243	NO PRESENTADA

**28241065 TREBALLADOR/A SOCIAL (TITULACIÓ: GRAU EN TREBALL SOCIAL O EQUIVALENT)**

**28241065 TRABAJADOR/A SOCIAL (TITULACIÓN: GRADO EN TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE)**

**Nº LLOCS / PUESTOS: 2**

**S'ha ampliat en 1 lloc més respecte als llocs inicials (1)**

**Se ha ampliado en 1 puesto más respecto a los puestos iniciales (1)**

### 1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ORDEN	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	TOTAL	SELECCIONADA (1)
248	10	0	3	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	28 (12/03/1991)	X
247	10	0	3	0	0	15	0	0	28 (10/05/1991)	X
250	10	0	3	0	0	15	0	0 Punt Máx	28 (17/07/1991)	
249	10	0	3	0	0	15	0	0	28 (16/12/1992)	
252	10	0	3	0	0	15	0 Punt Máx	0 Punt Máx	28 (24/12/1992)	
251	10	0	3	0	0	1	1,54	1,5	17,04	

### 2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	CAUSAS

### 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

**EMPUJU Nº 250-** Fecha de presentación alegación: 11/12/2020

Solicita se vuelva a realizar su baremación y alega no estar de acuerdo con el criterio empleado para dirimir la situación de desempate. De acuerdo con la Instrucción del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación relativa al procedimiento de selección de personas jóvenes del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (PLAN AVALEM JOVES), de fecha 06/11/2020, Instrucción séptima apartado seis, "los posibles empates una vez aplicado el baremo se dirimirán en favor de quien acredite mayor edad".

El Ayuntamiento de València se limita a seguir la normativa e instrucciones establecidas por LABORA. Debe presentar su alegación ante LABORA, no siendo competencia de este ayuntamiento.

Revisada su baremación de nuevo, se desestima su alegación y se mantiene su puntuación.

Els criteris de baremació són els següents: / Los criterios de baremación los siguientes:

1. Protecció per desocupació/	<i>Protección por desempleo</i>
2. Diversitat funcional i infermetat mental/	<i>Diversidad funcional y enfermedad mental</i>
3. Acció positiva a favor de la dona/VVG	<i>Acción positiva a favor de la mujer/ VVG</i>
4. Situació d'atur de llarga durada/	<i>Situación de paro de larga duración</i>
5. Situació o risc d'exclusió social/	<i>Situación o riesgo de exclusión social</i>
6. 1 Experiència laboral en el lloc de treball/	<i>Experiencia laboral en el puesto de trabajo</i>
6. 2 Formació complementària	<i>Formación complementaria</i>
6. 3 Competències lingüístiques	<i>Competencias lingüísticas</i>